



OFICIO N° 75558  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.55°/372

VALPARAÍSO, 23 de julio de 2024

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 67.691 de esta Corporación, de fecha 13 de mayo de 2024, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO  
ESCOLAR Y BECAS





**MAT: REITERA OFICIOS**

**REF: OFICIO N°67691 de 13 de mayo de 2024 a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas**

**Srta. Karol Cariola Oliva**

**Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados**

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Ley Orgánica del Congreso Nacional, solicito SE REITERE el oficio N° 67691 de 13 de mayo de 2024 por el carácter de urgencia de la materia que se expone y su pronta resolución.

Se despide atentamente,

**JAIME SÁEZ QUIROZ  
H. DIPUTADO**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME SÁEZ Q.





OFICIO N° 67691  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.30°/372

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2024

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el presupuesto autorizado por ley para asignación de becas en todos los niveles educacionales en el año 2023 y el ejecutado al término del periodo en subtítulo 24, ítem 1, indicando si existe una comparación histórica del presupuesto 2023 y del autorizado para 2024, las acciones que se programaron para la ejecución presupuestaria y cuántas se han realizado de manera efectiva, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

**A LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO  
ESCOLAR Y BECAS**



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: ADF730FB85E1397E



**REF:** Solicita oficio a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Valparaíso, 08 de mayo de 2024

**PARA:** H. Cámara de Diputadas y Diputados.  
**DE:** H.D. Jaime Sáez Quiroz

**Jaime Sáez Quiroz**, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para que informe sobre lo que a continuación se indicará:

A raíz de una consulta llegada a la oficina parlamentaria, de apoderados y apoderadas de estudiantes en Puerto Montt, Región de Los Lagos, surge la necesidad de solicitar información respecto de la asignación de becas en todos los niveles educacionales, debido a consultas por el no otorgamiento de Becas, como la Beca Indígena y Beca Presidente de la República, a pesar de cumplir con los requisitos. Además, se solicita información sobre el presupuesto otorgado para el Programa Servicios Médicos de Junaeb, en específico los de Oftalmología, Traumatología y Otorrino.

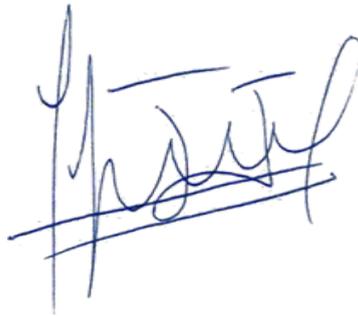
En consideración a lo anteriormente expuesto solicito a usted oficiar a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, para que informe a esta corporación sobre lo siguiente:

1. ¿Cuál fue el presupuesto autorizado por ley para asignación de becas en todos los niveles educacionales en el año 2023 y el ejecutado al término del periodo en subtítulo 24, ítem 1? Además, ¿existe una comparación histórica del presupuesto 2023 y el presupuesto autorizado por ley para el año 2024?
2. ¿Qué acciones se programaron para la ejecución presupuestaria? ¿Cuántas de estas acciones se han realizado de manera efectiva?
3. ¿Cuáles son los porcentajes de satisfacción de becas en relación con el número de postulaciones a Becas el año 2023 y año 2024? Respecto a este porcentaje, ¿cuáles son los principales motivos (ya sea presupuestarios, operativos y administrativos) que inciden en el nivel de insatisfacción respecto a la asignación de becas?
4. Respecto al Programa Servicios Médicos de Junaeb, ¿cuál fue el presupuesto autorizado por ley para el año 2023 y el ejecutado al término del periodo en subtítulo 24, ítem 1 y 3? ¿Existe una comparación histórica del presupuesto del año 2023 con el presupuesto autorizado por ley para este año 2024?



5. Durante el año 2023, ¿qué acciones se programaron para la ejecución presupuestaria del Programa Servicios médicos de Junaeb? ¿Cuántas de estas acciones se realizaron de manera efectiva?
6. ¿Cuáles son los principales motivos (ya sea presupuestarios, operativos y administrativos) que inciden en la baja ejecución presupuestaria del Programa Servicios Médicos de Junaeb, y por ende, en la entrega de estos servicios?

Se solicita tener a bien, la premura que amerita.  
Sin otro particular se despide cordialmente,



**JAIME SÁEZ QUIROZ**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**  
**DISTRITO 26**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME SÁEZ Q.

